



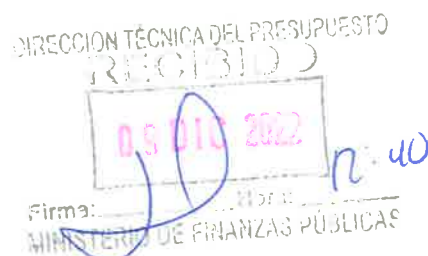
GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. **DIPLAN/CIV** 1337-2022
Guatemala, 07 de diciembre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 486-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.8,005.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Transportes -DGT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.


Llc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



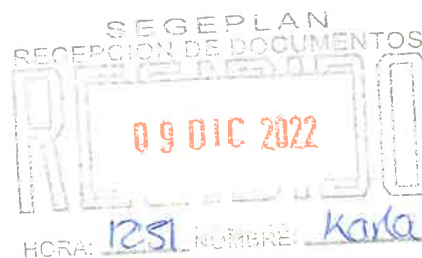
8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



OF. DIPLAN/CIV 1337-2022
Guatemala, 07 de diciembre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 486-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.8,005.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Transportes -DGT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



Guatemala,
23 de noviembre de 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 486-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Transporte -DGT requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022". **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 38 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de ocho mil cinco quetzales exactos (Q.8,005.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós", Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, "Distribución Analítica del Presupuesto", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

☒	540	23/11/2022	49058624	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-	ENVIADO PRESUPUESTO	8,005.00	0.00	INTRA2		
☐	539	23/11/2022	49057919	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" DENTRO DEL PROGRAMA 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PUBLICAS" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTURA LA COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS AFECTADAS POR LA DEPRESIÓN TROPICAL ETA, A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-	REGISTRADO	1,609,761.00	0.00	INTRA2		
☐	538	22/11/2022	49049841	REPROGRAMACION DE OBRAS, EN CREDITOS DENTRO DE LOS PROGRAMAS 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS" Y 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" Y 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA DAR CONTINUIDAD A LOS	ENVIADO PRESUPUESTO	233,094,233.00	0.00	INTER		



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala, 18 de noviembre de 2022
Oficio Planificación 201-2022

Director
Lic. Iván López Mayorga
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Estimado Licenciado López

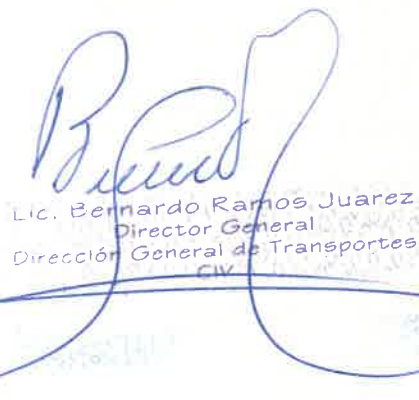
Atentamente me dirijo a usted, para remitir una reprogramación de centros de costo, de la clase de modificación INTRA2, por un monto de **OCHO MIL CINCO QUETZALES EXACTOS, (Q 8,005.00)** esta modificación será de utilidad para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes -DGT-

En relación a lo anterior se adjunta a la presente Justificación de Débitos y Créditos, Resolución de Dirección 112-2022 y Comprobantes del Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondientes a la Unidad Ejecutora Dirección General de Transportes -DGT-, por lo que se solicita darle continuidad al proceso de readecuar el presupuestario.

Dejándolo a su consideración. Respetuosamente.


Luis Antonio Reyes Lima
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo.


Lic. Bernardo Ramos Juarez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

cc: Archivo

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt

Síguenos en:



DGTguate



RESOLUCION DE DIRECCION No. 112-2022
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES
REFERENCIA: INTRA2

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Numero 16-2021 aprueba la Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós, con vigencia para el ejercicio fiscal 2022 que en su Artículo 15 Ejecución física y financiera establece: "Las instituciones públicas propiciarán la eficiencia en la ejecución física y financiera de sus respectivos presupuestos y deberán implementar las medidas necesarias para ser más eficientes y tecnificar los modelos de servicios de sus intervenciones de manera que se garantice la provisión de los bienes y servicios a la población..."

CONSIDERANDO:

Acuerdo Gubernativo número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, establece: **Artículo 5, Modificación de Metas Físicas**, las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: b) Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe de indicar la justificación correspondiente.

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinó oportuno la modificación de algunos renglones presupuestarios que están enlazados a la producción, sin embargo esta Unidad Ejecutora no refleja modificaciones en las metas físicas, a pesar del movimiento financiero no se dejara de cumplir con los compromisos adquiridos para el presente ejercicio fiscal.



15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200





RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar la reprogramación de subproductos INTRA 2 por un monto de Ocho Mil Cinco Quetzales Exactos. (Q.8,005.00) la cual no refleja cambio en las metas físicas de la Dirección General de Transportes.

Artículo 2. La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Guatemala, 18 de noviembre de 2022.


Luis Antonio Reyes Lima
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo.


Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

cc: Archivo



JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Transportes

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q 8,005.00

MONTO EN LETRAS: Ocho Mil Cinco Quetzales Exactos.

En función al artículo 5. Inciso b. Modificación de Metas Físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021, se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

Es necesario mencionar que no se modifican las metas institucionales

RESUMEN POR SUBPRODUCTO														
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO		CRÉDITO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA DEBITO Q.		DIFERENCIA CRÉDITO Q.		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
12	2	Regulación del Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera	Personas Jurídicas o Individuales con Licencias Otorgadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera	Q	8,005.00	Q	8,005.00	Q	-	Q	-	0	Documento	Se solicita debito y creditos en el producto Regulación del Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera, con la finalidad de readecuar el presupuesto Cabe mencionar que la presente reprogramación de centro de costo, no se modifican metas físicas, ya que estas estan incluidas dentro de la programación en el presente ejercicio fiscal.
				Q	8,005.00	Q	8,005.00	Q	-	Q	-	0		

Dicha reprogramación se presenta para el centro de costo siguiente: 13121; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional - DIPLAN-, para que continúe con el proceso.


Luis Antonio Reyes Lima
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Vo.Bo. 
Lic. Bernardo Ramos Juarez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	
		38

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
							SOLICITADO	APROBADO	

Total							-8,005.00	0.00	
018-006-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurb:								
12	00	000	002	000	200	11	-8,005.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
							SOLICITADO	APROBADO	

Total							8,005.00	0.00	
018-006-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera								
12	00	000	002	000	100	11	8,005.00	0.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
018-006-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-8,005.00	8,005.00
		-8,005.00	8,005.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-8,005.00	8,005.00
0000-SIN ORGANISMO	-8,005.00	8,005.00
0000-SIN CORRELATIVO	-8,005.00	8,005.00
Total	-8,005.00	8,005.00

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT- CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", PARA READECUAR EL PRESUPUESTO.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	
		38

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
204	12	00	000	002	000	018-006	Regulación de transporte extraurbano de pasajeros y carga por carretera	En el débito y crédito, no se modifican las metas institucionales.	
204	12	00	000	002	000	018-006-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	En el débito y crédito, no se modifican las metas institucionales.	

Centro Costo Consolidados									
13121-40; 13121-41;									

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT- CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", PARA READECUAR EL PRESUPUESTO.
-------------	---

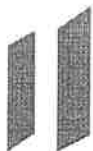
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Luis Antonio Reyes Lima
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
FIRMA



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



Guatemala 18 de noviembre de 2022
OFICIO No. D.F./D.G.T. 959-2022

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.
Presente.

Licenciado González:

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de enviar adjunto a la presente, el Comprobante No. 38 por un monto de ocho mil cinco quetzales exactos (Q 8,805.00), de la Reprogramación de centros de costo INTRA2, de esta Dirección.

Sin otro particular nos es grato suscribirnos de usted.

Edgar Aníbal Benaverría Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes

Vo.Bo.

Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
ZIV

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt

Síguenos en:



DGTguate

**DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
JUSTIFICACIONES GENERALES**

La Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Unidad Financiera, traslada la presente Reprogramación de Centros de Costo, tipo de Modificación INTRA2, por un monto de ocho mil cinco quetzales exactos, (Q8,005.00) para cumplir con compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes –DGT-

DÉBITOS

Programa 12 - Regulación de Transporte Extraurbano por carretera

Actividad 002 “Regulación de Dirección y coordinación”

Centro de Costo: 13121

Renglón 211-0101-002-11 “Alimentos para personas” **Q 4,008.00**

Se solicita el débito en el presente renglón, el monto anterior no será utilizado en el presente ejercicio fiscal, por lo que es posible su débito.

Renglón 244-0101-002-11 “Productos de artes gráficas” **Q 1,300.00**

Se solicita el débito en el presente renglón, pues se determinó que no será utilizado debido a que se cuenta con existencia de leitz tamaño carta y oficio por lo que es posible su débito.

Renglón 273-0101-002-11 “Productos de loza y porcelana” **Q 805.00**

Se solicita el débito en el presente renglón, pues el monto anterior no será utilizado en el presente ejercicio fiscal.

Renglón 274-0101-001-11 “Cemento” **Q 375.00**

Se solicita el débito en el presente renglón, pues el monto anterior no será utilizado en el presente ejercicio fiscal.





RESOLUCIÓN DIRECCION No. 113-2022

**DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y
VIVIENDA**

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el Acuerdo Ministerial número 741-2021, tiene por objeto definir la organización interna, funciones generales y específicas de la Dirección General de Transportes, para el eficiente y eficaz cumplimiento de sus funciones.

CONSIDERANDO

En base a lo que establece el Decreto número 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”, lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021 “Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022” y el Artículo 32, numeral 3, literal a, b y c del Decreto número 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto.

POR TANTO:

El Director de la Dirección General de Transportes, con fundamento en las normas y leyes aplicables en la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución de Dirección, para la readecuación del presupuesto, de los grupos de gasto 100 “Servicios no personales” y 200 “Materiales y suministros”, por medio de una Modificación Presupuestaria clase INTRA2, por la cantidad de **Ocho mil cinco quetzales exactos (Q8,005.00).**



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



Artículo 2: La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Dirección de Administración Financiera –DAF–, durante el presente ejercicio fiscal 2022.

Guatemala, 18 de noviembre 2022.

Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt

Síguenos en:



DGTguate

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 18/11/2022
		HORA : 12:56.44
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-8,005.00	0.00
018-006-0001 Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurb:									
12	00	000	002	000	200	11		-8,005.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								8,005.00	0.00
018-006-0001 Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera									
12	00	000	002	000	100	11		8,005.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
018-006-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-8,005.00	8,005.00
		-8,005.00	8,005.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-8,005.00	8,005.00
0000-SIN ORGANISMO	-8,005.00	8,005.00
0000-SIN CORRELATIVO	-8,005.00	8,005.00
Total	-8,005.00	8,005.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT- CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", PARA READECUAR EL PRESUPUESTO.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
204	12	00	000	002	000	018-006	Regulación de transporte extraurbano de pasajeros y carga por carretera	En el débito y crédito, no se modifican las metas institucionales.	
204	12	00	000	002	000	018-006-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	En el débito y crédito, no se modifican las metas institucionales.	

Centro Costo Consolidados
13121-40; 13121-41;

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT- CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", PARA READECUAR EL PRESUPUESTO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Edgar Anibal Edgarcía Jerez
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
FIRMA

Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
FIRMA